

Mercado Alternativo Bursátil - Empresas en Expansión

Plaza de la Lealtad, 1
28001 - Madrid

Zaragoza, 27 de julio de 2016

Re: Celebración Junta general ordinaria 2016

Estimados Señores:

De conformidad con lo previsto en la Circular 7/2016 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente comunicación, se pone a disposición del mercado la siguiente información relevante.

La Junta general ordinaria de accionistas de Imaginarium, S.A., celebrada el día 27 de julio de 2017, en primera convocatoria, con asistencia de accionistas, presentes y representados, titulares del **89,45%** del capital social con derecho a voto, ha aprobado por unanimidad la totalidad de los puntos que conformaban el Orden del Día de la convocatoria de la referida Junta general.

Dichos acuerdos fueron adoptados de conformidad con la propuesta de acuerdos que fue puesta a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad desde la fecha de la convocatoria de la referida Junta general, según establece la normativa vigente.

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente la aprobación por unanimidad de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2017

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio. A los efectos oportunos, se hace constar expresamente la aplicación del resultado del ejercicio que se aplica íntegramente a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tercero.- Aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2017.

Cuarto. Aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad

Quinto.- Reelección de KPMG Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio en curso.

Sexto.- Aprobación de la retribución del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2017.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.

Octavo.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar, en una o en varias veces, el capital social en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente

Noveno.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco (5) años, de la facultad de emitir bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza, hasta el límite legal máximo permitido.

Atentamente,

[sigue firma]

Félix Tena Comadrán, en
representación de Publifax, S.L.